



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19227

DECRETO N° **9486/** 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VILLCA PACAJE JOSÉ LUIS
2. Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3.063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19227			
Actividad Económica	ABARROTES PASTELES DULCES CECINAS JUGOS CONFITES LACTEOS PRODUCTOS CONGELADOS AMASANDERIA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	PJE MAR MEDITERRANEO 1342			
Nombre del Contribuyente	VILLCA PACAJE JOSÉ LUIS			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	23/07/2019	Otorgación N°	2-19227	Fecha
				31/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

CCG/BCA/MOP/ICUCH/srr



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**